CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
15 ENE. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 09:15

AMURUZ DULANTO YESSICA ROSSELLI
Tercera Vicepresidencia

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCION DE ORDEN DEL DIA

Moción de Orden del Día N° 9923

La Congresista de la República que suscribe la presente iniciativa, señorita **Congresista ROSSELLI AMURUZ DULANTO** del grupo parlamentario **"AVANZA PAIS"**, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Perú y de conformidad con el literal e) del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Orden del Día:

MOCION DE SALUDO

Considerando:

Que, el 02 de febrero de 1920, se creó el distrito de La Victoria, separándose de los distritos de Lima, Miraflores y Ate.

Que, La Victoria, es uno de los distritos de Lima que más tradiciones conserva, ello se muestra en la celebración de festividades religiosas como ceremonia en honor al Señor de los Milagros, Sagrado Corazón de Jesús.

Que, La Victoria, es muestra de un distrito pujante con espíritu comercial, el mismo que se ve reflejado en el más grande emporio comercial de Gamarra, siendo este, sede de la mayor industria textil del País y cuenta además con numerosas galerías comerciales y talleres de confección; mercado mayorista de frutas entre otros.

Que, el 02 de febrero del presente año el distrito de La Victoria, celebra su 104° Aniversario de creación política, siendo oportuno que la representación nacional trasmita un cálido saludo a dicho distrito.

Por lo tanto, el Congreso de la República.

ACUERDA:

Primero. – Expresar el más ferviente y efusivo saludo al distrito de **LA VICTORIA**, con motivo de conmemorar este 02 de febrero de 2024, su 104° Aniversario de creación política.

Segundo. – Transcribir la presente moción de saludo **al Señor Rubén Cano Altez**, en su condición de Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria y, por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, organizaciones sociales, y a toda la población en general.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: AMURUZ DULANTO Yessica Rosselli FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/01/2024 19:29:41-0500

Lima, 12 de enero de 2024.

ROSSELLI AMURUZ DULANTO
Congresista de la República